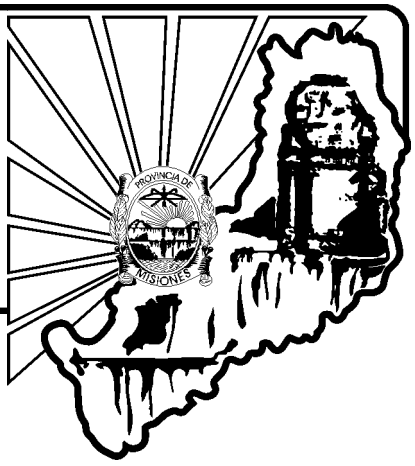
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LX Nº 14375 POSADAS, LUNES 6 DE FEBRERO DE 2017 EDICION DE 12 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 1573 Pág. 2 a 5.

Decretos Sintetizados Nºs.: 1534, 1535, 1536. 1537 y 1538 Pág. 5 y 6.

Edictos: Pág. 6 a 11.

Remates Judiciales: Pág. 11 y 12.

Contrataciones Directas: Pág. 12.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

DECRETOS COMPLETOS

DECRETO Nº 1573

POSADAS, 24 de Noviembre de 2016.-

VISTO: El Expediente Nº 3000-827-16 reg. MHFOySP, caratulado "S/ INCORPORACIÓN REMANENTE DE PROGR. FEDERAL DE SALUD; y

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la Resolución Nº 1862/2011 del Ministerio de Salud de la Nación se aprueban los lineamientos y la normativa que regula el funcionamiento del Programa Federal de Salud "Incluir Salud", con la finalidad de brindar asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas, en un marco de equidad y basado en el esquema de descentralización de gestión;

QUE, en dicho marco, se ha firmado el Convenio pertinente entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Provincia de Misiones, aprobado por Decreto Provincial Nº 327/13, en cuyo Capítulo III se establece que el financiamiento de los costos incrementales que requiere la ejecución del Programa estará a cargo del Ministerio de Salud de la Nación, a través de la transferencia de una cápita básica por beneficiario, una cápita complementaria por cumplimiento de indicadores de acceso y calidad de servicios de salud y el reembolso de prestaciones no incluidas;

QUE, a fs 16-17 obran constancias de saldos remanentes ingresados en el ejercicio 2015 correspondientes al "Programa Federal de Salud – PROFE – INCLUIR SALUD" disponibles para ser incorporados en las Cuentas Especiales respectivas del Presupuesto vigente;

QUE, en función al Considerando que antecede, es procedente incrementar el Presupuesto Operativo del Parque de la Salud de la Provincia de Misiones "Dr. Ramón Madariaga";

QUE, las adecuaciones presupuestarias aludidas se encuadran en lo establecido por el Art. 43º de la Ley VII – Nº 11 (Antes Ley 2303) y el Art. 14º de la Ley VII – Nº 79 de Presupuesto vigente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- INCORPÓRASE e INCREMÉNTASE el Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de $6.866.646,85 (PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 85/100), de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla Anexa al Art. 6º
Ley VII – Nº 79

FINANCIAMIENTO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM. CENT.	Afect. a
4. FINANCIAMIENTO	**6.866.646,85**	**6.866.646,85**	
4.5. Remanente de Ejerc. Anteriores	**6.866.646,85**	**6.866.646,85**	
4.5.1 Remanentes por Recursos de Ejercicios Anteriores	6.866.646,85	6.866.646,85	
PROFE Mº Salud Pública	4.525.363,56		06-01
PROFE Parque de la Salud	2.341.283,29		10-01

ARTÍCULO 2º.- INCREMÉNTASE el total de Erogaciones del Presupuesto vigente en la suma de $6.866.646,85 (PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 85/100), conforme al siguiente detalle:

Jurisdicción 06 – Ministerio de Salud Pública

06-01-2-03-3-10-1-01-012 Bienes y Servicios No Personales

Partida Parcial 01210 Bienes de Consumo $ 4.525.363,56

Jurisdicción 10 – Obligaciones a Cargo del Tesoro

10-01-2-03-3-10-1-03-031 Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes

Partida Parcial 03140 – Otros Aportes a Entes del Gobierno Provincial

S.C.D. 0-01 Parque de la Salud Dr. R. Madariaga – P.Fed.S. - Ley XVII Nº 70 $2.341.283,29

ARTÍCULO 3º.- INCREMÉNTASE el cálculo de Recursos del Presupuesto Operativo vigente en la Jurisdicción 06-Ministerio de Salud Pública, Organismo 61-Parque de la Salud de la Provincia de Misiones "Dr. Ramón Madariaga", en la suma de $2.341.283,29 (PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 29/100), conforme al siguiente detalle:

ORGANISMO 61 – PARQUE DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE MISIONES "DR. RAMÓN MADARIAGA"

CÁLCULO DE RECURSOS – PRESUPUESTO OPERATIVO

En Pesos

CONCEPTO	IMPORTES
TOTAL DE RECURSOS	2.341.283,29
1. RECURSOS CORRIENTES	2.341.283,29
1.1. De Jurisdicción Provincial	**2.341.283,29**
1.1.1. Otros Ingresos Corrientes	2.341.283,29
Programa Federal de Salud (PROFE) – Ley XVII Nº 70 Art 5º Inc. c)	2.341.283,29

ARTÍCULO 4º.- INCREMÉNTASE el total de Erogaciones del Presupuesto vigente en la Jurisdicción 06-Ministerio de Salud Pública, Organismo 61-Parque de la Salud de la Provincia de Misiones "Dr. Ramón Madariaga", en la suma de $2.341.283,29 (PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 29/100), en las partidas y codificaciones, conforme al siguiente detalle:

ORGANISMO 61 – PARQUE DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE MISIONES "DR. RAMÓN MADARIAGA"

CÁLCULO DE RECURSOS – PRESUPUESTO OPERATIVO

En Pesos

CONCEPTO	IMPORTES
TOTAL JURISDICCIÓN 06-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2.341.283,29
TOTAL ORGANISMO 61 – PARQUE DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE MISIONES "DR. RAMÓN MADARIAGA"	2.341.283,29
CARÁCTER 1 – CUENTA 01 – PROGRAMA FEDERAL DE SALUD	**2.341.283,29**
FINALIDAD 3 – SALUD	**2.341.283,29**
FUNCIÓN 10 – ATENCIÓN MÉDICA	**2.341.283,29**
SECCIÓN 1 – EROGACIONES CORRIENTES	2.341.283,29
SECTOR 01 – OPERACIÓN	2.341.283,29
PARTIDA PRINCIPAL 012 – BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	**2.341.283,29**
Partida Parcial 01210 – Bienes de Consumo	2.341.283,29

ARTÍCULO 5º.- POR la presente Orden de Disposición de Fondos Nº 58/16, pónese a disposición de las Direcciones de Servicios Administrativos y Dirección de Administración, según corresponda, conforme al siguiente detalle:

DIR. SERV. ADM. DE HACIENDA Y FINANZAS	$2.341.283,29
DIR. SERV. ADM. DE SALUD PÚBLICA	$4.525.363,56
DIR. DE ADM. PARQUE DE LA SALUD	$2.341.283,29

ARTÍCULO 6º.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Salud Pública.-

ARTÍCULO 7º.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento los Ministerios de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Salud Pública, Tesorería General de la Provincia, Contaduría General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto, Direcciones del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y del Servicio Administrativo de Salud Pública. Cumplido, **ARCHÍVESE**.-

HERRERA AHUAD a/c - Safran - Villalba

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 1534

POSADAS, 15 de Noviembre de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legitimo abono el pago de la Factura N° B - 0021 - 00002103 por la suma de $ 100.000.- (PESOS CIEN MIL), a favor de la firma "PANORAMA PUBLICIDAD S.A." con domicilio en Calle La Rioja N° 1635 de la Ciudad de Posadas - Misiones, por publicaciones en páginas del diario El Territorio de los días 07, 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de Mayo del corriente año, encuadrándose en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 100.000.- (PESOS CIEN MIL), a favor de la firma "PANORAMA PUBLICIDAD S.A." con domicilio legal en Calle La Rioja N° 1635 de la Ciudad de Posadas - Misiones, con imputación a la Partida 03-01-2-01-1-90-1-01-012-01220 Cuenta Especial 01 - Fondo Especial de Seguridad Vial del Presupuesto Vigente.-

DECRETO Nº 1535

POSADAS, 15 de Noviembre de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE la suma total de $ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100), a favor de la firma: PANORAMA Publicidad S.A., por servicios de Publicidad Institucional de anuncios publicitarios en las páginas del diario "El Territorio" con un total de 6 (seis) anuncios en el cuerpo central, 2x4 modulo, realizado durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre 2016, con un costo mensual de $ 50.000,00 (PESOS CINCUENTA MIL), recepcionados con total conformidad según Acta de Recepción N° 75/16-Reg. US/MCECYT y Facturas B N° 0021-00002276/2381/2485/2580, respectivamente, encuadrándose el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII -N° 11 de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes, a proceder a la liquidación y pago de la suma resultante del cumplimiento de lo establecido por el Artículo primero del presente Decreto, a favor de la firma PANORAMA Publicidad S.A., con cargo a la Jurisdicción 09- MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA-Unidad de Organización 01-UNIDAD SUPERIOR, de acuerdo a la siguiente codificación: 09-01-0-1-90-1-01-012-01220-0-01 del Presupuesto vigente.-

DECRETO Nº 1536

POSADAS, 15 de Noviembre de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- RECONOCESE de legitimo abono la suma la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 145.000,00), a favor de "CUBILLA JOHANA FLORENCIA" - CUIT N° 27-37705396-1, por la adquisición de 50.000 folletos trípticos, 60.000 volantes y 6.000 reglas, encuadrándose el procedimiento en el Artículo 85°, Apartado 3), Inciso d) de la Ley de Contabilidad VII - N° 11 (antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 145.000,00) a favor de "CUBILLA JOHANA FLORENCIA" - CUIT N° 27-37705396-1, con imputación a la siguiente partida del Presupuesto vigente que se nomina a continuación: 02-02-0-04-1-90-1-01-012-01210.-

DECRETO Nº 1537

POSADAS, 15 de Noviembre de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- REAPROPIASE, al presente Ejercicio Presupuestario del año 2.016 y RECONOCESE de legítimo abono la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO ($ 1.727.264,00.-), a favor de la Cuenta Especial de Trabajos Carcelarios y Fondos de Reembolsos, Cuenta 40939/5 Banco Macro - Casa Central, en concepto de pago de 53.977 raciones suministradas a la población penal y personal de servicio de la totalidad de las Unidades Penales dependientes del Servicio Penitenciario Provincial, durante el mes de Enero del año 2.015, encuadrándose el procedimiento en lo establecido en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- POR, la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, se procederá a la liquidación y pago de la suma aludida en el Artículo anterior, a favor de la Cuenta Especial de Trabajos Carcelarios y Fondos de Reembolsos, con cargo a la Partida Parcial BIENES DE CONSUMO del Servicio Penitenciario de la Provincia de Misiones, conforme a la siguiente codificación: 03-05-0-2-20-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

DECRETO Nº 1538

POSADAS, 15 de Noviembre de 2016.-

AUTORIZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a efectuar una CONTRATACION DIRECTA con la Cuenta Especial de Trabajos Carcelarios y Fondos de Reembolsos, con Domicilio Fiscal en Edificio Torreón - Chacra 32-33 de la Ciudad de Posadas, encuadrándose el procedimiento en el Artículo 85° - Inciso 3) - Apartados g) y o) de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303) y Artículo 5° - Inciso I, Punto B - 3, del Decreto N° 3421/86.-

POR la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, se procederá a la liquidación y pago de la suma total de PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA ($ 3.177.650,00.-), en concepto de Racionamiento de Internos y Personal de Servicio, por el pago total de 64.850 raciones, a suministrarse en el mes de Noviembre/16, a favor de la Cuenta Especial de Trabajos Carcelarios y Fondos de Reembolsos, Cuenta Corriente N° 40939/5 Banco Macro - Casa Central, conforme a la siguiente codificación: 03-05-0-2-20-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTOS

EDICTO: Por disposición de S.S Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, hace saber por TRES (3) días para su publicación por Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local, que en los autos caratulados "EXPTE. 119776/2016 S/ INSCR. REG. PÚBL. DE COMERCIO COMO MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO", que la Sra. FABIANA RAQUEL FERREYRA DÍAZ, D.N.I. 20.223.408, con domicilio real y legal en Berón de

Astrada 5787 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, ha solicitado la "inscripción en la matrícula como Martillero Público y Corredor de Comercio. Registro Público de Comercio, Posadas, Misiones. Dr. Darío Alejandro Pokora. Secretario.-

PP97384 $ 150,00 E14373 V14375

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN Nº 0012/16. "Expediente N° 07492-S/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: SANCHEZ GLORIA ARGENTINA S/ IRREG. HABITAC. - SECC. 6- MZ. 0158- LOTE 0015- 628- B" 90 VIV. GARUPA CAT. A (NR)- (CALLE UBEÑA) GARUPÁ.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR dejar sin efecto la Resolución N° 1002/08 Registro Directorio, de fecha 25/03/2008, por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: SECC.: 06 MZ: 0158 LOTE: 0015 NOMECLATURA CATASTRAL: SECC: 006 MZ: 0158 PART: 0015 PART: 119417 B° 628-90 VIV. GARUPÁ CAT. A (NR) - GARUPÁ, a la Sra. SANCHEZ GLORIA ARGENTINA. ARTICULO 2°.- INTIMAR a la , Sra. SANCHEZ GLORIA ARGENTINA, para que en el plazo de diez (10) Días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97385 A Pagar $ 120,00 E14374 V14376

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN N° 2296/16. "Expediente N° 2332-B/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES - BOGADO ALICIA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0035 LOTE: PARC.: 0001 MON.: 101 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO.: 00000 120 VIV. IGUAZU 2º ENTREGA - IGUAZÚ PUERTO (MISIONES). VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Monob. 101 - 120 VIV. IGUAZU 2º ENTREGA - PUERTO IGUAZÚ a favor de la Sra. BOGADO ALICIA, D.N.I. N° 5.407,882.- ARTICULO 2°, INTIMAR a la Sra. BOGADO ALICIA para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización, que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97386 A Pagar $ 150,00 E14374 V14376

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN N° 2195/16. "Expediente N° 6066-S/2008, Reg. IPRODHA caratulado como: SOTELO CARLOS A. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ. B-MBK. 14- 25 VIV. JARDÍN AMERICA- CAT. 4-4 0 ETAPA- JARDIN AMERICA-MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: B° 25 VIV. JARDÍN AMÉRICA CAT. D - 4° ET. - MZ. B - LOTE 14 - JARDÍN AMÉRICA - MISIONES, al Sr. SOTELO CARLOS A., D.N.I. N° 117.1170.620.- ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. SOTELO CARLOS A., para que en el plazo de diez (10) Días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97387 A Pagar $ 150,00 E14374 V14376

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN N° 2171/16. "Expediente N° 7012-R/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: RIBERO NEVEZ MARCOS FABIAN - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. SECC: 1 - MZ. 385- PARC. 16-2489/3076- CON VER.60 VIV. S/10 ARISTÓBULO DEL VALLE II - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución N° 0291/16 de fecha 11/01/2016, por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC.:001, CHACRA: 0000, MANZ.: 0385, LOTE: 0016, DPTO.: 0000- Denominación Catastral: SECC.: 001, MANZ.: 0385, PARC.: 0016-B° 248913076-CONVER. 60 VIV. S/10 - ARISTÓBULO DEL VALLE II - MISIONES (60 VIV.- CONBOS)- ARISTÓBULO DEL VALLE al Sr. RIBERO NEVEZ MARCOS FABIAN D.N.I.: 32.731.108.- ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. RIBEROS NEVEZ MARCOS FABIAN para que en e1 plazo de diez (10) días de notificada la presente abonen al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97388 A Pagar $ 135,00 E14374 V14376

'EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN N° 1427/16. "Expediente N° 02334-B/08, Reg. IPRODHA caratulado como: BARRIOS MILBA ELIANA S/

IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MZ. 429 - CASA N° 06 - PARCELA 06 - B° 100 VIVIENDAS - 2° ENT.- CANDELARIA - MISIONES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR los Artículos 2° y 3°, de la Resolución N° 2257/2005, Registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 19/12/2005, dejando sin efecto la readjudicación sobre la vivienda identificada como: Sección: 2 Manzana: 0429. Parcela: 0006 - B° 100 VIV. CANDELARIA 2º ENT. en la Localidad de CANDELARIA. Provincia de Misiones, otorgada a la Señora: BARRIOS MILBA ELIANA, D.N.I.: 21.781.927.- ARTICULO 2°.- INTIMAR a la Señora: BARRIOS MILBA ELIANA. D.N.I.: 21.781.927 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97389 A Pagar $ 195,00 E14374 V14376

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN N° 2228/16. "Expediente N° 03748-A/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: AVALOS GUILLERMINA NANCY - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. SECC: 17 - MZ. 0295- PARC. 21-2271/3114 - CON VERS. A 50 VIV. D/10 (HIDRELCO S.R.L.) PDAS. - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución N° 267312013, registro Directorio, de la fecha 08/07/2013, por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: BARRIO CONVERS A 50 VIV. D/10 – POSADAS VII- (HIDRELCO S.R.L.) Sección: 017, Manzana 0295 - Parcela 21 Localidad de POSADAS a la Sra. AVALOS GUILLERMINA NANCY, D.N.I.: 17.299.938.- ARTICULO 2°.- INTIMAR a la Sra. AVALOS GUILLERMINA NANCY, para que en e1 plazo de diez (10) días de notificada la presente abonen al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97390 A Pagar $ 195,00 E14374 V14376

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN S.E.H.F.O. Y S. P. EXPTE. N° 3405-351/12-REG. SUB. T.P.A.y R.C.- PROVIDENCIA Nº 001. //SADAS, 20 de Enero de 2017.- VISTO lo solicitado por la Empresa "HORIANSKI" de Sergio E. Horianski y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: PRORRÓGASE POR EL TÉRMINO DE SESENTA (60) DÍAS, LA HABILITACIÓN PROVISORIA del coche INTERNO N° 295: Marca Mercedes Benz, modelo 2.004, motor N° 45925110760426, chasis N° 9BM6642384B351121, Dominio EHH- 756, para continuar afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado.- DENTRO del término mencionado, la empresa deberá enviar a esta Subsecretaría la Cédula de Identificación y el Título del Automotor a nombre de la Empresa.- REGÍSTRESE, Notifíquese a la empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL, Cumplido, RESÉRVESE por Mesa de Entradas y Salidas por el término mencionado.- Fdo. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC14461 V14375

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN S.E.H.F.O. Y S. P. EXPTE. N° 301/16-REG. SUB. T.P.A.y R.C.- PROVIDENCIA Nº 002. // SADAS, 20 de Enero de 2017.- VISTO lo solicitado por la Empresa "ARISTÓBULO DEL VALLE" y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2030, de conformidad al Decreto N° 172/13, las siguientes unidades: Interno N° 105, marca Iveco, modelo 2015, Motor N° F4AE0681D6108463, Chasis N° 8ATA1PF00FX093953, Dominio PJN-026; Interno N° 106, marca Iveco, modelo 2015, Motor N° F4AE0681D8007689, Chasis N° 8ATA 1 PF00FX093954, Dominio PJN-025, para ser afectados a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por Mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada.- Fdo. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC14462 V14375

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° Siete de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la Dra.

Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1735 2° piso en EXPTE. N° 105991/16 ALVARENGA JOSÉ DOLORES S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ALVARENGA JOSÉ DOLORES. N° 2.590.167. Publíquese por tres días. Posadas, 31 de Octubre de 2016. Dra. María Eugenia Pinelli Benítez. Secretaria.-

PP97391 $ 120,00 E14375 V14377

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la IV Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer Secretaria N° 2 a cargo Dr. Héctor Gabriel Cantero, sito en Av. Mariano Moreno 730 de Jardín América Misiones; CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derechos al/los bien/es dejado/s por los causantes de MÁXIMO REYES MARTINEZ D.N.I. 93.314.734. En "EXPTE N° 366/2011 REYES MARTINEZ MÁXIMO S/ SUCESIÓN AB INSTESTATO". Publíquese por 3 días, Jardín América Misiones, 06 de Julio de 2016.- Dr. Héctor Gabriel Cantero. Secretario.-

PP97393 A Pagar $ 180,00 E14375 V14377

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. PADILLA GRISELDA RAMONA: EXPTE. N° 06381-G-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DE LA VIV. SEC. 3-MZ 0243-PAR.002-2483/3435-CONV. 20 VIV. SOL. M/ 10 SAN PEDRO I-MNES. (20 VIV. CABUREI) SAN PEDRO.-

2. ESPINDOLA FABRICIO EZEQUIEL Y CUEVAS YESSICA IVONE: EXPTE. N° 07573-E-2016 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. B° 1753-55 VIV. D 05-PTO. IGUAZU (EL NOCHERO) MZ. 565 B-PARC. 26 PARTIDA 31202-PTO. IGUAZU- MNES.-

3. ARANDA CABALLERO AGUSTIN: EXPTE. N° 01482-I-09 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL -20 VIVIENDAS - CARAGUATAY-MNES.-

4. ESPINDOLA JORGE ARIEL: EXPTE. N° 04797-E-2016 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC.- MZ. A- LOTE 03-CONV. 2361/06- B° 40 VIV. PFEH (UNCA)- 40 VIV. CAMPO GRANDE.-

5. LOPEZ EVA MARLENE: EXPTE. N° 04788-L-2016 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. SECC. 8 - PARC. 11-CONV. ESPECIFICO - 30 VIV.- CAMPO GRANDE (UNICA ENT. 30 VIV.) CAMPO GRANDE.-

6. GONZALEZ PASCUAL: EXPTE. N° 2354-G-16 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0030 LOTE: 0001 MON.: 00H ESC.: 00027 PISO PB DPTO: 0000B 291 VIV. ELDORADO II – ELDORADO (MISIONES).-

Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97394 A Pagar $ 195,00 E14375 V14377

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 2312/16. "Expediente N° 10132-D/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: DEI CASTELLI MARCOS DANIEL-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. SECC. 20-MZ. 13- PARC. 19-CALLE 137 A- FINCA N° 5237-13 0 100 VIV. A105 QUARANTA NORTE 1- EMPRESA: CARLOS ENRIQUE-PDAS.-MNES. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución N° 2256/2010, registro Directorio, de fecha 17/05/2010, por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada administrativamente como: BARRIO 1612 - 1374 - 100 VIV. A-05 -PDAS. QUARANTA NORTE 1 (C. ENRIQ.) (100 Viv.) - SECCION 20 - CHACRA 0247 - MANZANA 0013 - LOTE 0019 - POSADAS - MISIONES, al Sr. DEI CASTELLI MARCOS DANIEL - D.N.I. N° 17.675.543.- ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. DEI CASTELLI MARCOS DANIEL para que en el plazo de diez (10) Días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97395 A Pagar $ 270,00 E14375 V14377

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 2153/16 Expediente N° 4984-V/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: VILLALBA ADRIAN IRREGULARIDAD-S/ IRREGU. HABITAC. - SECC. 21-MZ. 262-LOTE 15- CALLE N° 180 - "A"- CASA N° 6668- 318313508-CONVER. 50 VIV. SOL/10-EMP.: NOSIGLIA CONST.- POSADAS- (MISIONES). VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 3396/15, registro Directorio, de fecha 09/11/2015, por medio de la cual se adjudico la vivienda identificada

como: Barrio: CONVER. 50 VIV. SOL/10- POSADAS VI- (50 VIV.- NOSIGLIA) SECCION: 21 -Manzana: 0262 - Parcela 15- PDAS. MNES. Al Sr. VILLALBA HECTOR ADRIAN D.N.I. 28.412.375.- ARTICULO 2°.- INTIMAR al Señor, VILLALBA HECTOR ADRIAN para que en el plazo de 10 (diez) Días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP97396 A Pagar $ 240,00 E14375 V14377

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 2302/16 "Expediente N° 5117-O/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: ORTIZ MAURO GABRIEL-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. SECC. 6 - MZ. 11 - PARC. 09 - B° 15 VIV. D/08 - TRES CAPONES (CONSARG S.A.) TRES CAPONES - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR el Artículo 20 de la Resolución N° 4210/13 registro Directorio de fecha 21/10/2013 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: SECCION. 6 - MZ. 11 - PARCELA 9 - B° 15 VIV. 0/08 - TRES CAPONES (CONSARG S.A.) en la Localidad de TRES CAPONES - Provincia de Misiones, a favor del Sr. ORTIZ MAURO GABRIEL, D.N.I. N° 36.059.888.- ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. ORTIZ MAURO GABRIEL para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97397 A Pagar $ 240,00 E14375 V14377

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1711/16 Expediente N° 2887-P/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: PINTOS TERESA- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL- SECC. 8- MZ. 0076- PARC. 0005-(EN TERRENO CASA N° 111) 291- B° 80 VV. KM . 3- 20 EN.- ELDORADO.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR parcialmente la Resolución N° 582/1994, registro Directorio, de fecha 20/09/1994, dejando sin efecto la adjudicación de la vivienda identificada como: B° 80 VIV. ELDORADO KM. 3 20 EN. - SECCION 8- MZ. 76- PARCELA 005- ELDORADO - MISIONES, otorgada oportunamente a la Sra. PINTOS TERESA, D.N.I. N° 13.449.919.- ARTICULO 2°.- INTIMAR a la Sra. PINTOS TERESA, para que en el plazo de diez (10) Días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.-

PP97398 A Pagar $ 240,00 E14375 V14377

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 2197/16 Expediente N° 6492-R/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: REYES CARLOS ALBERTO - IRREGULARIDAD-S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL SEC.30 -MZ.0017- PARC. 0001-1617 - B° 6 VIV. MD/05- SANTIAGO DE LINIERS (CABUREI S.R.L.)- SANTIAGO DE LINIERS VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto de la Resolución N° 527/12, registro Directorio, de fecha 20/03/2012, por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: 1617- B° 6 VIV. MD/05- SANTIAGO DE LINIERS (CABUREI S.R.L.)- Sección: 30 -MZ.:0017- Parc.001, al Sr. REYES CARLOS ALBERTO, D.N.I.: 30.457.670.- ARTICULO 2º.- INTIMAR al Sr. REYES CARLOS ALBERTO para que en el plazo de diez (10) Días de notificado de la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97399 A Pagar $ 240,00 E14375 V14377

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 2441/16 Expediente N° 4983-R/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: RODAS RICARDO RAFAEL - IRREGULARIDAD-S/ IRREG.-HABITAC.-MZ.446-PAR.34 B° 44 VIV. "A05"- EMP.: ENRIQUEZ- PTO. IGUAZU- MNES. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: B° 810 44 VIV.- A105- 30 ETA. PUERTO IGUAZU (CARLOS ENRIQUEZ S.A.) Sección: 2- Mz.:446 - Parc.: 34-, PUERTO IGUAZU al Sr. RODAS RICARDO RAFAEL, D.N.I.: 18.440.433. ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. RODAS RICARDO RAFAEL para que en el plazo de diez (10) Días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97400 A Pagar $ 240,00 E14375 V14377

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 2305/16 Expediente N° 7757-W/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: WITZEL TERESA- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- SECC. O- MBK O-ESO. 0- 5 VIV. EL SOBERBIO MADERA- MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/ o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: B° 5 VIV. EL SOBERBIO MADERA - CASA N° 05- EL SOBERBIO - MISIONES, a la Sra. WITZEL TERESA, D.N.I. N° 18.322.829.- ARTICULO 2°.- INTIMAR a la Sra. WITZEL TERESA para que en el plazo de diez (10) Días de notificada la Presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97401 A Pagar $ 210,00 E14375 V14377

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, ubicado en Avda. Santa Catalina 1735, 2do. Piso, Posadas, Misiones, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 2629/2008, ACOSTA RUBÉN TELESFORO y OTRO/ A C/ CASTRO VALENTÍN ARMANDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", se ha dispuesto declarar la rebeldía (Art. 59 C.P.C. y C.) de los Sres. MATÍAS BONDARENCO D.N.I. Nº 34.140.740 y HÉCTOR RICARDO BONDARENCO D.N.I. Nº 16.695.319, haciéndose saber que las sucesivas resoluciones se notificaran Ministerio Legis. Publíquese por dos días. Posadas, 19 de Diciembre de 2016.- Fdo. Dra. Viviana Gamberale de Pérez. Juez. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

PP97403 $ 100,00 E14375 V14376

EDICTO: Se notifica que Micro Lending S.A. ha cedido en propiedad fiduciaria a Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero "MILA XIII", ciertos préstamos prendarios sobre automotores otorgados bajo el régimen del Decreto-Ley N° 15.348/ 46 de Prenda con Registro ratificado por la Ley N° 12.962 y modificado por el Decreto-Ley N° 6810/63 (texto ordenado según Decreto N° 897/95), que se identifican dentro de los discos compactos incluidos en cada comunicación de cesión provista al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto a ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores. Todo ello en el marco del contrato de fideicomiso financiero y el acuerdo para integraciones parciales celebrados con fecha 13 de Mayo de 2016. El presente aviso importa notificación en los términos del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. Andrea Beatriz Benis. Apoderado.-

PP97404 $ 80,00 V14375

EDICTO: Se notifica que Micro Lending S.A. ha cedido en propiedad fiduciaria a Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero "MILA XII, ciertos préstamos prendarios sobre automotores otorgados bajo el régimen del Decreto-Ley Nº 15.348/ 46 de Prenda con Registro ratificado por la Ley N° 12.962 y modificado por el Decreto-Ley Nº 6810/63 (texto ordenado según Decreto Nº 897/95), que se identifican dentro de los discos compactos incluidos en cada comunicación de cesión provista al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto a ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores. Todo ello en el marco del contrato de fideicomiso financiero y el acuerdo para integraciones parciales celebrados con fecha 14 de Enero de 2016. El presente aviso importa notificación en los términos del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. Andrea Beatriz Benis. Apoderado.-

PP97405 $ 80,00 V14375

REMATES JUDICIALES

REMATE JUDICIAL POR:
JOAQUÍN GABRIEL ROCA

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber por el término de DOS días en los autos caratulados "EXPTE. N° 3303/2012 ZUBIAT ADHEMAR DENIS C/ INSTITUTO PROVINCIAL DEL SEGURO E/L S/ EJECUCIÓN DE CONVENIO", que el Martillero JOAQUIN GABRIEL ROCA Matrícula N° 63 CUIT 20-07585624-6, REMATARÁ el inmueble Matricula N° 3347 - Dpto. Capital (04) el que saldrá a la venta al contado y mejor postor: BASE la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL ($ 290.000); Comisión 6%, Seña 20%, Sellado de Rentas (2,5%) a cargo del comprador. ESTADO DE OCUPACIÓN: Cuenta con tres accesos uno por Av. Mitre 165 otro por Calle Junín esquina Mitre y por último Junín 691 dicho inmueble se encuentra ocupado por a) el Ministerio de Acción Cooperativa – Mutual de Comercio e Integración (Mitre 165); b) Subsecretaria de Comercio e Integración (Mitre y Junín); c) el Instituto Provincial del Seguro E/L (Junín

691). Se trata de una construcción de mampostería de larga data en forma de (L) una construcción de madera prefabricada en esquina (Junín y Mitre). FECHA: 23 de Febrero de 2017 a las 10.30 hs. LUGAR: Estrados del Juzgado, sito en calle 3 de Febrero N° 270 Posadas. DEUDAS: DGR $ 166.230,88 al 08/09/2016; EMSA: no registra deuda al 21/09/2016; IMAS: $ 172.044,95 al 08/09/2016; MUNICIPALIDAD DE POSADAS: $ 25.132,45 al 11/10/ 2016. EXHIBICIÓN: Lunes a Viernes en horario comercial. Más datos ver expediente o consultar Martillero domiciliado en Calle 25 de Mayo N° 1685, Posadas - Tel. 376 -4424818. Posadas, 20 de Diciembre de 2016.- Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-

PP97402 $ 270,00 E14374 V14375

CONTRATACIONES DIRECTAS

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

PARQUE NACIONAL IGUAZÚ

LUGAR Y FECHA: Puerto Iguazú.-

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: UOC 74/02 - Parque Nacional Iguazú - Administración de Parques Nacionales.-

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: Contratación Directa.-

Nº: 02.-

EJERCICIO: 2.017.-

CLASE: De Bajo Monto.-

MODALIDAD: Sin Modalidad.-

EXPEDIENTE Nº: 598/2017.-

RUBRO COMERCIAL: 45 - Mantenimiento, Reparación y Limpieza.-

OBJETO: Servicio de Mantenimiento y Provisión de agua en dispenser del PN Iguazú.-

COSTO DEL PLIEGO: Sin Valor.-

CONSULTA, RETIRO DE PLIEGOS, PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LUGAR/DIRECCIÓN: En el Departamento de Administración, Intendencia del Parque Nacional Iguazú, sito en Av. Victoria Aguirre Norte Nº 66, Puerto Iguazú (N3370AXN), Provincia de Misiones. Días hábiles, en el horario de 7:00 a 13:00 hs. Teléfonos y Fax: (03757) 420722/420382. email: contrataiguazu@apn.gov.ar.-

PLAZO Y HORARIO: Hasta el día 10 de Febrero del 2017, 10:00 hs.-

ACTO DE APERTURA

LUGAR/ DIRECCIÓN: Departamento de Administración, sito en Av. Victoria Aguirre 66, Pto. Iguazú, Pcia. de Misiones. Tel/Fax (03757)-420722/ 420382.-

DÍA Y HORA: El día 10 de Febrero 2017, 10:00 hs.-

OBSERVACIONES GENERALES

“El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes”, - Resolución SSGP Nº 24/ 2004.-

PP97392 A Pagar $ 110,00 V14375